



PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

San Luis Potosí

Las leyes y disposiciones de la autoridad son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este Periódico.
"2012, Año de la Libertad, la Democracia y la Participación Ciudadana"

AÑO XCV SAN LUIS POTOSI, S.L.P. MARTES 07 DE FEBRERO DE 2012
EDICIÓN EXTRAORDINARIA

S U M A R I O

Poder Ejecutivo del Estado
Contraloría General

Acuerdo Secretarial que contiene la Guía para la Integración de Expedientes de Obra Pública a precio unitario, la Guía para la Integración de Expedientes de Adquisiciones en Materia Federal y la Guía para la Integración de Expedientes de Adquisiciones en Materia Estatal.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO

Directorio



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE San Luis Potosí

Dr. Fernando Toranzo Fernández
Gobernador Constitucional del Estado de
San Luis Potosí

Lic. Cándido Ochoa Rojas
Secretario General de Gobierno

C.P. Oscar Iván León Calvo
Director del Periódico Oficial

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Estado, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Domicilio:

Jardín Hidalgo No. 11
Palacio de Gobierno
Planta Baja
CP 78000
Tel. 144-26-14
Fax ext. 263
San Luis Potosí, S.L.P.
Sitio Web: www.slp.gob.mx

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

Poder Ejecutivo del Estado

Contraloría General

ACUERDO SECRETARIAL

LIC. JOSE ISAC DELGADO RODRÍGUEZ, Contralor General del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en lo establecido por los artículos 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 1°, 3°, 5°, y 6° del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, 1°, 8° de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, 7° y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, y

CONSIDERANDO

Que la ejecución de Obra Pública, desde su planeación y hasta el finiquito de los contratos, son un proceso que debe dar seguridad jurídica y transparencia a servidores públicos y a la ciudadanía en general, para lo cual y sin menoscabo de la obligación que tienen los servidores públicos de conocer y aplicar la normatividad vigente en la materia, tanto en los procedimientos que culminan con la contratación de la obra pública y los servicios relacionados con la misma, así como las adquisiciones de todo tipo de bienes y servicios; en la inteligencia de que su aplicación, no excluye la especificidad de las Leyes y Reglamentos que en ambas materias aplican, constituye sin embargo una herramienta útil y expedita que agilizará la elaboración de expedientes en ambos procedimientos, toda vez que contienen los preceptos aplicables en todo el procedimiento de su contratación, desde la planeación de la obra o la adquisición, pasando por el procedimiento de autorización presupuestario, técnico, licitatorio, de adjudicación, su ejecución y finalmente el finiquito. Con los fundamentos que anteceden y las consideraciones de hecho expresadas, tengo a bien expedir lo siguiente:

ACUERDO SECRETARIAL QUE CONTIENE LA GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO, LA GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES EN MATERIA FEDERAL Y LA GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES EN MATERIA ESTATAL.

- 1.- GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.
- 2.- GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS EN MATERIA FEDERAL.
- 3.- GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS EN MATERIA ESTATAL.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

San Luis Potosí, S.L.P. A 07 de Febrero del año 2012.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO**

**LIC. JOSÉ ISAC DELGADO RODRÍGUEZ
(RÚBRICA)**

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DE ADQUISICIONES DE BIENES
Y/O SERVICIOS EN MATERIA FEDERAL

Í N D I C E

A	PLANEACIÓN Y AUTORIZACIÓN	<u>DISPOSICIONES GENERALES</u>	<u>1</u>
		<u>EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN</u>	<u>2</u>
B	PROCESO DE ADJUDICACIÓN	<u>DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LA LICITACIÓN</u>	<u>3</u>
		<u>DOCUMENTACIÓN DISTINTA</u>	<u>4</u>
C	EXCEPCIONES	<u>EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA</u>	<u>5</u>
D	CONTRATACIÓN	<u>CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS</u>	<u>6</u>
E	COMPROBACIÓN	<u>ANTICIPO Y ESTIMACIONES</u>	<u>7</u>
F	MODIFICACIÓN AL CONTRATO	<u>MODIFICACIONES AL CONTRATO</u>	<u>8</u>
G	PENAS CONVENCIONALES	<u>PENAS CONVENCIONALES</u>	<u>9</u>
		<u>TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO</u>	<u>10</u>
H	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	<u>TERMINACIÓN DEL CONTRATO</u>	<u>11</u>

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio.
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la adquisición o servicio.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

1. DISPOSICIONES GENERALES

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	FEDERAL	
		LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
1	En su caso, los estudios de factibilidad previa al arrendamiento de bienes muebles, a efecto de determinar la conveniencia de su adquisición mediante arrendamiento con opción a compra.	<u>Art.12</u>	<u>Art. 10</u>
2	En su caso, el estudio de costo beneficio para la conveniencia de la adquisición de bienes muebles usados o reconstruidos.	<u>Art.12 Bis</u>	
3	Autorización escrita del titular o servidor público con atribuciones de la dependencia o entidad, para su erogación, en el caso de contratar servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones.	<u>Art.19, cuarto párrafo</u>	<u>Art. 15</u>
4	En el caso de contratar servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, el dictamen del área respectiva, de que no se cuenta con personal capacitado o disponible para su realización.	<u>Art.19, cuarto párrafo</u>	
5	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios aprobado por el titular de la dependencia y/o entidad, considerando lo establecido en el artículo 20 de la LAASSP (o en su caso, a través de los instrumentos en que hayan sido convenidos o acordados).	<u>Art. 20</u>	<u>Art. 16</u>
6	Presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios aprobado por el titular de la dependencia, considerando lo establecido en el artículo 20 de la LAASSP, (o en su caso, a través de los instrumentos en que hayan sido convenidos o acordados).	<u>Art. 20</u>	<u>Arts. 16 y 18</u>
7	Difusión a través de CompraNet y de su página en Internet del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios (en su caso, las modificaciones, suspensiones y cancelaciones de adquisiciones, informando a la SFP y actualizando en forma mensual dicho Programa en CompraNet).	<u>Art. 21</u>	<u>Art. 22, fracción IX</u>
8	En su caso planos, proyecto ejecutivo o básico y especificaciones (planos arquitectónicos, ingeniería, estructurales, instalaciones, etc.)	<u>Art.20, fracción VI</u>	
	COMITÉS Y/O SUBCOMITÉS		
9	Actas de sesiones del Comité o Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, incluyendo el formato firmado por el Comité (incluir las actas relacionadas con la autorización de la adquisición o servicio contratado).	<u>Art. 22</u>	<u>Art. 22, fracción V, VI y VII</u>

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio.
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la adquisición o servicio.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

2. EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	FEDERAL	
		LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
1	Oficio de autorización (en los casos que aplique).		
2	Oficio de aprobación (en los casos que aplique).		
3	Oficio de modificación presupuestal (en los casos que aplique).		
4	Anexos de Ejecución, Anexos Técnicos, Convenios Específicos, Convenios de Coordinación, Carteras de Programas y Proyectos, etc.	Reglas de Operación, Lineamientos, LAASSP, Convenios, etc.	
5	Modificaciones a los Anexos de Ejecución, Anexos Técnicos, Convenios Específicos, Convenios de Coordinación, Carteras de Programas y Proyectos, etc.	Reglas de Operación, Lineamientos, LAASSP, Convenios, etc.	
6	Investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado (previo al inicio de los procedimientos de contratación), incluyendo la información obtenida en CompraNet y en otra de las fuentes señaladas en el artículo 28 de la LAASSP.	<u>Arts. 2, fracción X y 26 sexto párrafo.</u>	<u>Arts. 28 y 30 segundo párrafo.</u>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN**

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio.
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la adquisición o servicio.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

3. DOCUMENTACIÓN GENERADA EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	FEDERAL	
		LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
1	En su caso, el contenido mínimo y la difusión del Proyecto de Convocatoria en CompraNet.	<u>Art.29, tercer párrafo</u>	<u>Arts. 39 y 41</u>
2	Convocatoria/ Entrega de Invitación (que cumpla con lo establecido en la LAASSP).	<u>Arts. 26, 29 y 43</u>	
3	Publicación de Convocatoria en CompraNet/ Entrega de Invitación.	<u>Arts. 26 séptimo y octavo párrafos y 30</u>	<u>Arts. 42 y 77</u>
4	En su caso, los certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la SEMARNAT, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales (ejemplo: madera, papel, entre otros).	<u>Art.26 tercer párrafo</u>	
5	Resumen de Convocatoria enviado al Diario Oficial de la Federación (de acuerdo al contenido del Art. 42 RLAASSP).	<u>Art. 30</u>	<u>Art.42</u>
6	En su caso, la modificación de los aspectos establecidos en la Convocatoria difundida en CompraNet.	<u>Art. 33</u>	
7	En caso de solicitar aclaraciones de los aspectos contenidos en la convocatoria, el escrito expresando su interés en participar en la licitación.	<u>Art. 33 Bis</u>	<u>Art. 45</u>
8	Actas de las Juntas de Aclaraciones (en caso de licitación electrónica, la difusión en CompraNet).	<u>Art. 37 Bis</u>	
9	Invitación al Órgano Interno de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Art. 43 II</u>	
10	Acta de presentación y apertura de las proposiciones presentadas (en caso de licitación electrónica, la difusión en CompraNet).	<u>Arts. 35 y 37 Bis</u>	<u>Art. 47 séptimo y décimo párrafos.</u>
11	Evaluación de las proposiciones según el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.	<u>Art. 36</u>	<u>Art. 51</u>
12	Acta del Fallo (de acuerdo al artículo 37 de la LAASSP) (en caso de licitación electrónica, la difusión en CompraNet o correo electrónico).	<u>Arts. 26 Bis, 37, cuarto párrafo y 37 Bis</u>	
13	El testimonio final con sus observaciones y, en su caso recomendaciones, además de la documentación señalada para su procedimiento de acuerdo al artículo 26 Ter. de la LAASSP, en el caso de que la adquisición rebase el equivalente a cinco millones de días el SMGVDF y participen testigos sociales.	<u>Art. 26 Ter.</u>	<u>Arts. 63 y 68</u>

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio.
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la adquisición o servicio.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

4. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	FEDERAL	
		LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
1	Escrito de licitante o representante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.		Arts. 39, fracción VI, inciso a) y 48, fracción V.
2	Para el caso de licitaciones nacionales, el escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México.	Art. 28, fracción I	Arts. 35 y 48 fracción VIII, inciso c)
3	Copia de documentos en los cuales el licitante acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y artículos 31 y 32 de su Reglamento.		Art. 39, fracción VI, inciso c).
4	En su caso, la dirección de correo electrónico del licitante.		Art. 39, fracción VI, inciso d).
5	Escrito en que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley.	Art. 29, fracción VIII	Arts. 39, fracción VI, inciso e) y 48, fracción VIII, inciso a)
6	Declaración de integridad en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas inapropiadas.	Art. 29, fracción IX	Arts. 39, fracción VI, inciso f) y 48, fracción VIII, inciso b)
7	En su caso, manifestación del licitante indicando bajo protesta de decir verdad, que es persona física discapacitada o, en su caso, de contar con trabajadores discapacitados, así como el aviso de alta en el IMSS y la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	Art. 14, párrafo segundo	Arts. 39, fracción VI, inciso g) y 48, fracción IX.
8	En caso de participar MIPYMES, copia del documento expedido por autoridad competente que determina su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.		Arts. 34, 39, fracción VI, inciso h) y 48, fracción VIII, inciso e).
9	En su caso, convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, además de los requisitos necesarios indicados en la convocatoria para la presentación de propuestas.		Art. 39, fracción VI, inciso i)
10	Documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del licitante a quien se adjudique el contrato.	Arts. 32-D del Código Fiscal de la Federación; Resolución Miscelánea Fiscal I.2.1.15; Art.3 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y Oficio Circular No.UNAOPSPF/309/0743/2008 emitido por la SFP.	Art. 39, fracción VI, inciso j)
11	Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones, como son los relativos a: la presentación de la propuesta económica; manifestación de los licitantes nacionales respecto del origen nacional o extranjero de los bienes o servicios.		Arts. 39, fracción VIII y 48 fracción I, II.
12	En su caso, las solicitudes de aclaración derivadas de los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública.		Art. 45
13	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante.		Art. 48, fracción X.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN**

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio.
UBICACION: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la adquisición o servicio.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

5. EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

ÁREA RESPONSABLE		DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	FEDERAL	
			LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
	1	En su caso, el documento de excepción a la licitación pública y documentación soporte suscritos por el titular del área requirente o área técnica, sometidos a consideración del Comité o del titular de la dependencia según corresponda, además del resumen de la información prevista en el artículo 71 del Reglamento.	<u>Art. 40, segundo párrafo.</u>	<u>Arts. 22, fracción V, 71</u>
	2	En caso de excepción a la licitación a través del procedimiento de invitación o adjudicación directa (art. 41 de la LAASSP), deberá integrar la documentación establecida en el art. 72 de su Reglamento.	<u>Art. 41</u>	<u>Art. 72</u>
	3	La investigación de mercado con al menos tres cotizaciones (obtenidas dentro de los treinta días previos a la contratación), en el caso de adjudicación directa al amparo del art. 42 de la LAASSP, cuyo monto sea igual o superior al equivalente a trescientas veces el salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal.	<u>Arts. 40, penúltimo párrafo y 42.</u>	<u>Art. 28, segundo párrafo y 30.</u>
	4	En caso de excepción a una invitación a cuando menos tres personas, el documento de la procedencia de la adjudicación directa autorizada por el oficial mayor o equivalente.	<u>Art. 42, segundo párrafo.</u>	
	5	En caso de adjudicación directa con monto igual o superior a trescientas veces el salario mínimo diario, la acreditación de no contar con los bienes o servicios.	<u>Art. 42, último párrafo.</u>	<u>Art. 75.</u>
	6	En el caso de los contratos exceptuados de la licitación pública, el informe enviado al órgano interno de control de dichos contratos en el mes siguiente a su formalización.	<u>Art. 40</u>	
	7	El informe enviado al Comité sobre las adjudicaciones directas, en el mes siguiente a su formalización, en caso de haberse declarado desierto el segundo procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.	<u>Art. 43, último párrafo.</u>	<u>Art. 78.</u>

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio.
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la adquisición o servicio.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

6. CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	FEDERAL	
		LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
	CONTRATO DE ADQUISICIONES		
1	Contrato	<u>Arts. 45 y 47</u>	<u>Arts. 81, 83 y 85</u>
2	Presupuesto	<u>Arts. 45, fracción VII y 47.</u>	<u>Art. 85</u>
	GARANTÍAS		
3	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo	<u>Arts. 48, fracción I y 49.</u>	<u>Art. 103</u>
4	Garantía de cumplimiento del contrato	<u>Arts. 48, fracción II y 49.</u>	<u>Art. 103</u>

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio.
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la adquisición o servicio.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

7. ANTICIPO Y ESTIMACIONES

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	FEDERAL	
		LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
1	Factura o documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes, con la integración de los importes correspondientes a cada pago considerando las deducciones que correspondan. En su caso, anexando entradas de almacén por recepción de materiales de proveedores.	<u>Art. 29-A del CFF 2011</u>	<u>Art. 89</u>
2	En su caso, comprobantes de los pagos a proveedores por medios electrónicos.		<u>Art. 89</u>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN**

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio.
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la adquisición o servicio.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

8. MODIFICACIONES AL CONTRATO

ÁREA RESPONSABLE		DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	FEDERAL	
			LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
	1	Convenio modificatorio o instrumento legal suscrito por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o esté facultado para ello, con las razones fundadas y explícitas conforme a la normatividad aplicable que motivaron la modificación al contrato.	<u>Arts. 52, primer y penúltimo párrafos, 54, penúltimo párrafo.</u>	<u>Art. 91</u>
	2	En su caso, justificación por parte del proveedor por la modificación o cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas en el contrato.	<u>Art. 52, tercer párrafo.</u>	
	3	Ampliación de la garantía de cumplimiento del contrato (la entrega no excederá de diez días naturales siguientes a la firma del convenio)	<u>Art. 46, cuarto párrafo.</u>	<u>Art. 91 y 103, fracción II.</u>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN**

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio.
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la adquisición o servicio.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

9. PENAS CONVENCIONALES

ÁREA RESPONSABLE		DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	FEDERAL	
			LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
	1	Penas convencionales (fecha pactada de entrega de la adquisición y/o prestación).	<u>Art. 53, primer párrafo.</u>	<u>Arts. 95 y 96.</u>
	2	Documentación soporte de las deducciones al pago de bienes o servicios (aplicados en las facturas) con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor.	<u>Arts. 53 Bis, 54, tercer párrafo.</u>	

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio.
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la adquisición o servicio.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

10. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	FEDERAL	
		LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Aviso por escrito al proveedor del incumplimiento en que incurrió.	<u>Art. 54, fracción I</u>	<u>Art. 98</u>
2	Dictamen que precise las razones o causas justificadas de la determinación de dar o no por rescindido el contrato debidamente fundado, motivado y comunicado al proveedor.	<u>Art. 54, fracción II</u>	<u>Arts. 99, 100 y 102.</u>
3	En caso, de rescisión del contrato, el finiquito correspondiente.	<u>Art. 54, fracción III</u>	<u>Art. 99</u>
	TERMINACIÓN ANTICIPADA.		
1	Documentación comprobatoria de la dependencia o entidad, del reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en que haya incurrido	<u>Art. 54 Bis</u>	<u>Art. 101</u>
2	Dictamen que precise las razones o las causas justificadas que dieron origen a la terminación anticipada del contrato.		<u>Art. 102</u>
	SUSPENSIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
1	Dictamen que precise las razones o las causas justificadas que dieron origen a la terminación anticipada del contrato		<u>Art. 102</u>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN**

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio.
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la adquisición o servicio.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

11. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

ÁREA RESPONSABLE		DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	FEDERAL	
			LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
	1	Entrega de los bienes o la total prestación del servicio recibido por el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los mismos, y de acuerdo a la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes y servicios, así como la conformidad del proveedor.		<u>Art. 84</u>
	2	Finiquito de los pagos realizados para las adquisiciones de bienes o servicios.		<u>Art. 103, fracción III.</u>
	3	Documento de acuerdo al contrato respectivo, mediante el cual se obliga al proveedor a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y la calidad de los servicios.	<u>Art. 53</u>	
	4	En su caso, póliza de seguro por parte del proveedor que garantice la integridad de los bienes hasta el momento de su entrega y, de ser necesario, la capacitación del personal operativo.	<u>Art. 55, segundo párrafo</u>	
	5	En caso de prestación de servicios, el informe emitido por el titular del área requirente y enviado al órgano interno de control que indique el resultado obtenido de los entregables y el logro del objetivo.		<u>Art. 15, último párrafo.</u>

**GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA
PÚBLICA A PRECIO UNITARIO EN MATERIA FEDERAL Y ESTATAL**

		ÍNDICE	
1	AUTORIZACIÓN	CONTROL DE OBRAS	0
		EXPEDIENTE TÉCNICO	1
		EXPEDIENTE AUTORIZACIÓN	2
2	PROCESO DE ADJUDICACIÓN	DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LA LICITACIÓN	3
		DOCUMENTACIÓN DISTINTA	4
		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA FEDERAL	5
		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ESTATAL	
		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA	
3	CONTRATACIÓN	<u>CONTRATO DE OBRA Y GARANTÍAS</u>	6
4	PROCESO DE OBRA	SUPERVISIÓN DE OBRA	7
		<u>ESTIMACIÓN</u> (Es posible que se integre en carpeta anexa)	8
		<u>DIFERIMIENTO, PENAS CONVENCIONALES</u>	9
5	PAGO	PÓLIZAS, FACTURACIÓN Y DEDUCCIONES	10
6	MODIFICACIÓN AL CONTRATO	<u>CONVENIO DE OBRA</u>	11
		<u>TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO</u>	12
		<u>SUSPENSIÓN DE OBRA</u>	12.1
		<u>TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO</u>	12.2
		<u>RESCISIÓN ADMINISTRATIVA</u>	12.3
		<u>AJUSTE DE COSTOS O GASTOS FINANCIEROS</u>	13
7	CIERRE DE OBRA	TÉRMINO DE OBRA	14
		FINIQUITO	15

Eventos que puede ser que no apliquen.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTORA**

- NOMBRE:** El que corresponde a la obra.
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la obra.
CONTRATISTA: Nombre del contratista.
CONTRATO: Número de contrato.

0 CONTROL DE OBRAS

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTO	FEDERAL		ESTATAL	
		LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.
1	Programa anual de obra pública.	<u>21, 22 y 23</u>	<u>16, 17 y 27-IV.</u>	<u>16 y 20</u>	
2	Calendarización física-financiera de los recursos.	<u>21-VIII</u>	<u>15 y 16</u>	<u>16</u>	
3	Acta de creación del comité.	<u>25</u>	<u>25, 26, 27, 28, 29 y 30</u>	<u>21</u>	<u>13, 14 y 15</u>
4	Solicitud del contratista al Registro Único de Contratista (aplica en uso de recurso federal).	<u>74 Bis</u>	<u>43</u>		No aplica

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTORA**

NOMBRE: El que corresponde a la obra.
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la obra.
CONTRATISTA: Nombre del contratista.
CONTRATO: Número de contrato.

1 EXPEDIENTE TÉCNICO

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTO	FEDERAL		ESTATAL	
		LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. 15-III, 23 último P., 38 y 44-I	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.
1	Evaluación de impacto ambiental.	20 y 21-I	38 y 44-I	17	
2	Los estudios de preinversión que se requieran para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de los trabajos.	21-I	15-V, 23-II y 24-I		
3	Metas de la obra.	21-II		16 II	
4	Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales.	21-V	22		
5	Los resultados previsibles.	21-VI			
6	La calendarización física y financiera de los recursos necesarios para la realización de estudios y proyectos, la ejecución de los trabajos, así como los gastos de operación.	21-VIII y 24	21-I	24	11
7	Las investigaciones, asesorías, consultorías y estudios que se requieran, incluyendo los proyectos arquitectónicos y de ingeniería (mecánica de suelos, memoria de cálculo, topografía, hidráulico, geología, etc.)	21-X y 24	6, 23-II y 24-I	16 VIII y 24	11
8	La adquisición y regularización de la tenencia de la tierra, así como la obtención de los permisos de construcción necesarios.	19 y 21-XI		16	
9	Números generadores (aplica en uso de recurso estatal).	No aplica		24	
10	Presupuesto base.	21 XII, 23 y 24	23	16, 22 y 24	11
11	Especificaciones de construcción.	24	23-II	24	10
12	Normas de calidad.	24	23-II	24	10
13	Licencias, autorizaciones y permisos de construcción.	19 y 21-XI-XIV		16	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTORA**

NOMBRE: El que corresponde a la obra.
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la obra.
CONTRATISTA: Nombre del contratista.
CONTRATO: Número de contrato.

2 EXPEDIENTE AUTORIZACIÓN

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTO	FEDERAL		ESTATAL	
		LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.
1	Oficio de autorización (en los casos que aplique)	24	18	24	
2	Oficio de aprobación (en los casos que aplique)	24		24	
3	Anexo de ejecución (convenio).		Reglas de operación		
4	Anexo técnico/desglose de acciones.		Reglas de operación		
5	Transferencia electrónica (en su caso)		Reglas de operación		
6	Oficio de modificación presupuestal.		Reglas de operación		

Nota: Es conveniente identificar las fuentes de recursos (federal, estatal o diversos)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTORA**

NOMBRE: El que corresponde a la obra.
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la obra.
CONTRATISTA: Nombre del contratista.
CONTRATO: Número de contrato.

3 DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LA LICITACIÓN

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTO	FEDERAL		ESTATAL	
		LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.
1	Convocatoria o invitación a cuando menos tres personas.	31, 44-I y 45	22, 23, 28, 31, 34, 36, 38, 40, 41, 44, 46, 47, 61, 63, 64, 65, 69.	27, 28, 29, 40 y 44	22
2	Registro en Compranet de publicación de la convocatoria.	32	31	27	22
3	Resumen de la Convocatoria (Diario Oficial).	32	31	27	22
4	Registro para la Licitación (aplica en uso de recurso estatal).	No aplica		28	
5	(En su caso). modificación de la convocatoria.	34	31, 39 y 40	30	
6	Invitación a un representante del Órgano Interno de Control.	44-II	77	40	
7	Invitación a un representante de la Cámara (solo aplica para invitación a cuando menos 3 personas) (aplica en uso de recurso estatal).	No aplica			
8	De la visita al sitio donde se realizarán los trabajos.	31-IX	38 y 39	40	25
9	Acreditamiento de los criterios y la justificación para la excepción a la licitación pública.	41	66 y 77		
10	Escrito de las personas que manifestaron tener interés en participar en la licitación o en la convocatoria.	35	39 y 61-VI		
11	Acta de junta de aclaraciones.	35 y 39 Bis	39, 40 y 77		26
12	Acta de presentación y apertura .	33, 37 y 39 Bis	60 ult.p. y 62	44 F IV	32, 34, 35 y 43
13	Acta de presentación apertura económica (aplica en uso de recurso estatal).	No aplica		44 F VII	36, 37, 40 y 43
14	Evaluación de la propuesta.	38	61-IV, 63, 64, 65, 66 y 67	45	39, 40 y 43
15	Dictamen (en caso de invitación a tres contratistas).	41 3er p.	73	45	39 y 41
16	Acta de Fallo.	39 y 39 Bis	61-III, 66, 68, 77 y 81	44 IX	42

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTORA**

NOMBRE: El que corresponde a la obra.
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la obra.
CONTRATISTA: Nombre del contratista.
CONTRATO: Numero de contrato.

4. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTO	FEDERAL			ESTATAL	
		LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	
1	Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.	<u>36</u>			<u>28 frac I</u>	
2	Escrito en el que se manifieste lo expresado en los artículos 51 y 78 para recurso Federal, y 35 para recurso Estatal.	<u>36</u>	<u>61-IX a)</u>		<u>28 frac II</u>	
3	Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa.	<u>36</u>			<u>28 frac III</u>	
4	Identificación oficial vigente con fotografía.	<u>36</u>	<u>61-X</u>		<u>28 frac IV</u>	
5	Formato para dejar constancia de los documentos entregados por el licitante en el acto de apertura o acuse de recibo.		<u>34-IX y 61-I y II</u>			
6	Escrito donde el licitante manifiesta ser de nacionalidad mexicana.		<u>61-IX d)</u>			
7	Registro Estatal Único de Contratistas (aplica en uso de recurso estatal).	No aplica			<u>28 frac V</u>	
8	(En su caso). Escrito donde se manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada. (representante de la persona moral).	<u>36</u>	<u>61-VI</u>		<u>28 frac VI</u>	
9	(En su caso). convenio privado entre 2 empresas.	<u>36</u>	<u>47-II</u>		<u>28 y 31</u>	
10	Escrito de la declaración de integridad (aplica en uso de recurso federal).	<u>31-XXXI</u>	<u>61-IX c)</u>	No aplica	No aplica	
11	(En su caso). Escrito de que se cuenta con personal discapacitado (aplica en uso de recurso federal).	<u>38.2o p.</u>	<u>61-X</u>	No aplica	No aplica	

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTORA

NOMBRE: El que corresponde a la obra.
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la obra.
CONTRATISTA: Nombre del contratista.
CONTRATO: Número de contrato.

5 PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA FEDERAL

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTO	FEDERAL	
		LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
1	Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.		44-I y 61-IX e)
2	Manifestación escrita de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción.		44-I y 61-IX e)
3	(En su caso). Manifestación escrita de como haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará la propia convocante y el programa de suministro correspondiente.		44-I y 61-IX e)
4	Escrito del licitante donde manifiesta el cumplimiento satisfactorio de contratos con dependencias y entidades.		44-IX
5	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.		44-II
6	Currículum de cada uno de los profesionales técnicos.		44-III
7	Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares.		44-IV
8	(En su caso). Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará.		44-V
9	Documentos que acrediten la capacidad financiera.		44-VI
10	Relación de maquinaria y equipo de construcción.		44-VII
11	(En su caso). Cuando la maquinaria sea de origen extranjero además manifestación escrita de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales.		44-VIII
12	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.		45 apdo.A-I
13	Listado de insumos de materiales más significativos.		45 apdo.A-II
14	Listado de equipo de instalación permanente.		45 apdo.A-II
15	Listado de mano de obra.		45 apdo.A-II
16	Listado de maquinaria y equipo de construcción.		45 apdo.A-II
17	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.		45 apdo.A-III
18	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo.		45 apdo.A-IV
19	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.		45 apdo.A-V
20	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.		45 apdo.A-VI
21	Utilidad propuesta por el licitante.		45 apdo.A-VII
22	Relación y análisis de los costos unitarios básicos.		45 apdo.A-VIII
23	Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios		45 apdo.A-IX
24	Programa de ejecución general de los trabajos.		45 apdo.A-X
	Programa de las erogaciones:		
25	a. De la mano de obra.		45 apdo.A-X a)
26	b. De la maquinaria y equipo de construcción.		45 apdo.A-X b)
27	c. De los materiales y equipos de instalación.		45 apdo.A-X c)
28	d. De utilización del personal profesional técnico.		45 apdo.A-X d)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTORA**

NOMBRE: El que corresponde a la obra.

PROGRAMA Nombre del programa o si se trata de recursos propios.

MUNICIPIO Nombre del municipio al que pertenece la obra.

CONTRAT Nombre del contratista.

CONTRAT Número de contrato.

5 PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA ESTATAL

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTO	ESTATAL	
		LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.
1	(En su caso) Copia del recibo de pago de las bases respectivas.		24
2	Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.	31 inciso a)	29 VIII
3	Manifestación escrita de estar conforme y ajustarse a los términos de las bases de licitación y modelo del Contrato.	31 inciso b)	29 IX
4	Datos cuantitativos de la maquinaria y equipo de construcción que intervienen en la obra.	31 inciso c)	
5	Relación de maquinaria y equipo de construcción (indicando si son de su propiedad o rentados).	31 inciso d)	29 II
6	Programa de ejecución general de los trabajos.	31 inciso e)	29 A4
7	a. De utilización de mano de obra.	31 inciso e)	29 A5a
8	b. De la maquinaria y equipo de construcción.	31 inciso e)	29 A5b
9	c. De los materiales y equipos de instalación.	31 inciso e)	29 A5c
10	d. De utilización del personal profesional técnico.	31 inciso e)	29 A5d
11	(En su caso). manifestación escrita de las partes de la obra que pueden ser subcontratadas.	31 inciso f)	29 VI
12	Acreditación de la capacidad técnica mediante relación de contratos de obra. Acompañado de Currículum de cada uno de los profesionales técnicos.	31 inciso g)	29 III
13	Relación de contratos de obra que tenga celebrados con la administración pública o con particulares.	31 inciso h)	
14	(Podrá solicitar) Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.		29 I
15	(Podrá solicitar) Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal.		29 IV
16	(Podrá solicitar) Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción; las leyes y reglamentos.		29 V
17	(Podrá solicitar) (En su caso). Manifestación escrita de conocer y haber considerado en la integración de su propuesta los materiales y equipos de instalación permanente.		29 VII
18	(Podrá solicitar) Registro Estatal Único de contratistas.		16 v 29 X
19	(En su caso). Cuando la maquinaria sea de origen extranjero además manifestación escrita de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales.		29 XI
20	(Podrá solicitar) Declaración de integridad.		29 XII
21	(Podrá solicitar) Documentos que acrediten la capacidad financiera.		29 XIII
22	(Podrá solicitar) Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.		29 AI
23	(Podrá solicitar) Listado de insumos de materiales más significativos.		29 A2
24	(Podrá solicitar) Listado de equipo de instalación permanente.		29 A2
25	(Podrá solicitar) Listado de mano de obra.		29 A 2
26	(Podrá solicitar) Listado de maquinaria y equipo de construcción.		29 A2
27	(Podrá solicitar) Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.		29 A3
28	Carta compromiso de la propuesta, acompañada con cheque de caja o certificado.	31 II a)	
29	(Podrá solicitar) Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo.	31 II b)	30 A IX
30	(Podrá solicitar) Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.	31 II c)	30 A I
31	(Podrá solicitar) Programa de ejecución general de los trabajos.		30 A X
32	a. De utilización de mano de obra.		30 A Xa
33	b. De la maquinaria y equipo de construcción.	31 II d)	30 A Xb
34	c. De los materiales y equipos de instalación.	31 II d)	30 A Xc
35	d. De utilización del personal profesional técnico.	31 II d)	30 A Xd
36	(Podrá solicitar) Listado de insumos de materiales más significativos.		30 A VIII
37	(Podrá solicitar) Listado de equipo de instalación permanente.		30 A VIII
38	(Podrá solicitar) Listado de mano de obra.		30 AVIII
39	(Podrá solicitar) Listado de maquinaria y equipo de construcción.		30 A VIII
40	(Podrá solicitar) Relación y análisis de los costos básicos de los materiales.		30 A II
41	(Podrá solicitar) Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada.		30 A III
42	(Podrá solicitar) Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo.		30 A IV
43	(Podrá solicitar) Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.		30 A V
44	(Podrá solicitar) Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.		30 A VI
45	(Podrá solicitar) Utilidad propuesta por el licitante.		30 A VII

PROPUESTA TÉCNICA

PROPUESTA ECONÓMICA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTORA**

NOMBRE: El que corresponde a la obra.
UBICACION: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la obra.
CONTRATISTA: Nombre del contratista.
CONTRATO: Número de contrato.

5A ADJUDICACIÓN DIRECTA

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTO	FEDERAL		ESTATAL	
		LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.
1	Dictamen de adjudicación (incluir anexos).	41. 42 y 44	78	37	47
2	Informar al comité de obras públicas. Sólo aplicar artículo 42 (II, IV, V, VI, VII).	42			No aplica
3	Escrito de la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción.	41			No aplica
4	Informe al Órgano de Control, acompañado del escrito y un dictamen	41			No aplica
5	Determinarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de esta Ley, el carácter estatal, nacional o internacional (opinión de Órgano de Control).	No aplica		23	
6	El Ejecutivo podrá, bajo su responsabilidad, autorizar la contratación directa de la obra pública.	No aplica		36	
7	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.		45		30 A I
8	Catálogo de conceptos, conteniendo descripción y unidades de medición.		45		30 A IX
9	Programa de ejecución general de los trabajos.		45		30 A X

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTORA**

NOMBRE: El que corresponde a la obra.
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la obra.
CONTRATISTA: Nombre del contratista.
CONTRATO: Número de contrato.

6 CONTRATACIÓN

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTO	FEDERAL			ESTATAL		
		LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.
6.1	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.						
1	Contrato de obra pública.	<u>45,46 y 47</u>	<u>79,80,81,82 y 83</u>	<u>47 y 48</u>	<u>12 y 49</u>		
2	Documento donde el contratista designa al superintendente de construcción.	<u>53</u>	<u>24 y 111</u>		<u>12</u>		
3	Presupuesto.	<u>46-VI</u>	<u>79</u>		<u>12</u>		
4	Programa de trabajo debidamente firmado.	<u>46-VII</u>	<u>79</u>		<u>12</u>		
6.2	GARANTÍAS.						
5	Garantía por anticipo.						
6	Garantía de cumplimiento del contrato.	<u>48-I 46-IX y 49</u>	<u>90 y 98</u> <u>43 último p...</u>	<u>32 FI y 49</u>	<u>12, 59, 67 y 68</u>		
7	Garantía por vicios ocultos.	<u>47, 48 II y 49</u>	<u>90,91,92 y 98</u> <u>90, 93, 95,97,98 y</u>	<u>32 F II y 49</u>	<u>59,60, 67 y 68</u>		
8	Liberación de fianzas.	<u>66</u>	<u>170-IX</u> <u>89, 90, 93, 97 y</u> <u>98-III</u>	<u>32 F III, 49 y 61</u>	<u>59,65, 66 y 68</u>		
9	(En su caso). Cobro de fianzas.		<u>96, 98-I d) y 98-IV</u>		<u>64 y 66</u>	<u>65</u>	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTORA**

NOMBRE: El que corresponde a la obra.
PROGRAMA Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la obra.
CONTRATISTA: Nombre del contratista.
CONTRATO: Número de contrato.

7 SUPERVISIÓN DE OBRA

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTO	FEDERAL		ESTATAL	
		LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.
1	Escrito de designación del servidor público que fungirá como residente de obra.	53	24, 111 y 112	50	12, 83, 84, 85, 86, 87 y 88
2	Escrito donde se pone a disposición el inmueble.	52	115-II	51	
3	Bitácora de obra pública (recurso federal en medios electrónicos y recurso estatal en medios convencionales).	46 último párrafo	108, 122 al 126		93, 94, 95, 96 y 97.
4	Reporte de supervisión.		113-XI		84 XI

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTORA**

NOMBRE: El que corresponde a la obra.
PROGRAMA Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la obra.
CONTRATISTA: Nombre del contratista.
CONTRATO: Número de contrato.

8 ANTICIPO Y ESTIMACIONES

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTO	FEDERAL		ESTATAL	
		LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.
1	Anticipo y estimaciones para el pago normal de trabajos ejecutados.	<u>50</u>	<u>101,106,127,128 y 130</u>	<u>49</u>	<u>108, 109, 110 111, 112 y 113</u>
2	Factura (el original se encuentra en el área de contabilidad).	<u>54</u>	<u>128</u>		<u>99 y 101</u>
3	Presupuesto de la estimación (de conceptos ejecutados en el periodo).	<u>54</u>	<u>132-V</u>	<u>52</u>	<u>98, 101, 102 y 103</u>
4	Números generadores.	<u>54</u>	<u>113-IX y 132-I</u>		<u>102</u>
5	Notas de bitácoras.		<u>132-II</u>		<u>102</u>
6	Croquis.		<u>132-III</u>		<u>102</u>
7	Pruebas de laboratorio.		<u>132-IV</u>		<u>102</u>
8	Reporte fotográfico.	<u>54</u>	<u>132-IV</u>		<u>102</u>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTORA**

NOMBRE: El que corresponde a la obra.
PROGRAMA Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la obra.
CONTRATISTA: Nombre del contratista.
CONTRATO: Número de contrato.

9 DIFERIMIENTO, PENAS CONVENCIONALES

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTO	FEDERAL		ESTATAL	
		LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.
1	Documento de diferimiento de anticipo.	<u>50-I</u>	<u>140</u>	<u>49</u>	<u>110</u>
2	Retenciones económicas (proceso de obra).	<u>46 Bis</u>	<u>88</u>		<u>56, 57 y 58</u>
3	Penas convencionales (término de obra).	<u>46 Bis</u>	<u>86 al 90</u>		<u>56, 57 y 58</u>
4	Notificación al contratista de la retención o de las penas convencionales.		<u>88</u>	No aplica	No aplica

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTORA**

NOMBRE: El que corresponde a la obra.
PROGRAMA Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la obra.
CONTRATISTA: Nombre del contratista.
CONTRATO: Número de contrato.

10 PÓLIZAS, FACTURACIÓN Y DEDUCCIONES

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTO	FEDERAL		ESTATAL	
		LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.
1	Factura (el original se encuentra en la Dirección de Contabilidad, lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental) <i>publicada en el Diario Oficial 31 dic. 2008, artículo 42 capítulo 3).</i>	54	128	52	99
2	Auxiliar contable.	No aplica			99
3	Transferencia electrónica (en uso de recurso federal); Póliza de cheque (en uso de recurso estatal). El original se encuentra en la Dirección de Contabilidad.		129		
4	Cédula de registro de pagos de 2 al millar. (Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, publicado el 25 de abril del 2009, artículo 52 reforma de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí) y refrendo el 27 de noviembre de 2009.	No aplica		Convenio de colaboración del	27 de noviembre de 2009.
5	Cargo por concepto del 5 al millar (Art. 191 de la Ley Federal de Derechos)		220	50 y 52	92 y 189

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTORA**

NOMBRE: El que corresponde a la obra.
PROGRAMA Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la obra.
CONTRATISTA: Nombre del contratista.
CONTRATO: Número de contrato.

11 CONVENIO DE OBRA

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTO	FEDERAL		ESTATAL	
		LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.
1	Convenio modificatorio o adicional.	<u>59</u>	<u>91,99,107 y 109</u>	<u>56</u>	<u>69,70 y 80</u>
2	Aviso al Órgano Interno de Control sobre la autorización al convenio (si es superior al 25%).	<u>59.2o y 10o p.</u>		<u>56</u>	
3	Dictamen técnico (Justificación técnica que funde y motive).	<u>59</u>	<u>99,100 y 109-II</u>		<u>69 y 80 II</u>
4	Notificación de solicitud de ampliación o anotación en bitácora (contratista).		<u>103</u>		<u>73</u>
5	Dictamen de resolución (dependencia).		<u>103</u>		<u>73</u>
6	Ampliación de garantía.		<u>91, 98-II, 99 y 105</u>		
7	Programa de trabajo actualizado.		<u>109-IV y VI</u>		<u>69</u>
8	Notificación de cantidades adicionales o conceptos no previstos (contratista).		<u>105</u>		<u>74</u>
9	Análisis de precios unitarios de conceptos no previstos.		<u>105 y 107</u>		<u>77</u>
10	Autorización por escrito o en bitácora (por la residencia).		<u>105 y 107</u>		<u>74</u>
11	Autorización de recursos.		<u>105 y 109-VII a)</u>		<u>74</u>
12	Ampliación de garantía.		<u>105 y 109-VII c)</u>		<u>68 y 74</u>
13	Presupuesto. Suficiente a catálogo valorizado.		<u>109-VII d)</u>		<u>74 y 80d</u>
14	Notificación al Órgano Interno de Control de los pagos autorizados y su monto.				<u>78</u>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTORA**

NOMBRE: El que corresponde a la obra.
PROGRAMA Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la obra.
CONTRATISTA: Nombre del contratista.
CONTRATO: Número de contrato.

12 TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTO	FEDERAL		ESTATAL	
		LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.
12.1	SUSPENSIÓN DE LA OBRA.				
1	Designación del servidor público responsable.	60	144	57	114
2	Notificación de suspensión.	60, 62 y 63	144	57	114
3	Acta circunstanciada.		147		114 y 117
4	Comprobación de pago de gastos no recuperables.	62-I	145 y 146	58 I	107, 115 y 116
5	Informe escrito del conocimiento de su Órgano Interno de Control (recurso federal). Comunicado al contratista con copia al Órgano Interno de Control (recurso estatal).	63		59	
6	Convenio modificatorio.	59	149	56	119
12.2	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.				
7	Notificación de terminación anticipada.	62 penult. p y 63		34	120
8	Acta circunstanciada.	62	151	58	121
9	Finiquito.		153 y 168 al 172.		123
10	Pago de gastos no recuperables.	60 y 62 III	137 y 152	58	107 y 122
11	Informe escrito del conocimiento de su Órgano Interno de Control (recurso federal). Comunicado al contratista con copia al Órgano Interno de Control (recurso estatal).	63		59	
12.3	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.				
12	Aviso al contratista de rescisión.	61 y 63	158	33 58	124, 125, 127 y 128
13	Exposición de derechos.	61		58	129
14	Determinación de rescisión de contrato.	61	155 y 156	58	129
15	Acta circunstanciada.		159	58	130
16	Finiquito (Incluir sobrecosto y penas convencionales).	62-II	86,87,160,161,162 y 163	58	131, 132, 133 y 134
17	Cobro de fianzas con su documentación soporte.	62-II		58	
18	Informe escrito del conocimiento de su Órgano Interno de Control (recurso federal).	63		No aplica	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTORA**

NOMBRE: El que corresponde a la obra.
PROGRAMA Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la obra.
CONTRATISTA: Nombre del contratista.
CONTRATO: Número de contrato.

13 AJUSTE DE COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTO	FEDERAL		ESTATAL	
		LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.
13.1	PAGO ESTIMACIONES POR AJUSTE DE COSTOS				
1	Escrito de la solicitud de ajuste de costos.	<u>56 y 57</u>	<u>104-IV y 175</u>	<u>53 y 54</u>	<u>105</u>
2	Estudios y documentos soportes. (cálculos en base a los índices de precios de Banco de México)	<u>56, 57 y 58</u>	<u>178 al 183</u>	<u>53 y 54</u>	<u>106, 144 AL 153</u>
3	Oficio de la resolución que proceda	<u>56 y 57</u>	<u>130-IV y 173</u>		<u>105 y 144</u>
4	Convenio	No aplica		<u>53</u>	
13.2	ESTIMACIONES PAGO GASTOS DE FINANCIAMIENTO				
5	Solicitud por parte del contratista de pago de gastos financieros incluyendo su cálculo.	<u>55</u>		<u>55</u>	
6	Autorización de pago de gastos financieros.	<u>55</u>		<u>55</u>	
13.3	REINTEGROS				
7	Documentos de reintegros de las cantidades pagadas en exceso	<u>55</u>	<u>108-V</u>	<u>55</u>	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTORA**

NOMBRE: El que corresponde a la obra.
PROGRAMA Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la obra.
CONTRATISTA: Nombre del contratista.
CONTRATO: Número de contrato.

14 TÉRMINO DE OBRA

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTO	FEDERAL		ESTATAL	
		LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.
1	Escrito o bitácora del contratista en donde se notifica la terminación de la obra.	<u>52 y 64</u>	<u>164</u>	<u>60</u>	<u>135 y 138</u>
2	(En su caso). Solicitud de la dependencia al contratista para la reparación de deficiencias.		<u>165</u>		<u>136</u>
3	Comunicado a la Contraloría de la terminación de los trabajos, informando la fecha para su recepción (aplica en uso de recurso estatal).	No aplica		<u>60</u>	
4	Acta de recepción contratista - dependencia.	<u>64</u>	<u>166 y 167</u>	<u>60</u>	<u>137 y 138</u>
5	Acta de entrega recepción a la unidad operadora (aplica en uso de recurso federal).	<u>68</u>			No aplica

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTORA**

NOMBRE: El que corresponde a la obra.
PROGRAMA Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
MUNICIPIO: Nombre del municipio al que pertenece la obra.
CONTRATISTA: Nombre del contratista.
CONTRATO: Número de contrato.

15 FINIQUITO

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTO	FEDERAL		ESTATAL	
		LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.
1	Oficio donde se notifica al contratista la fecha de ejecución del finiquito de la obra.		<u>169</u>	<u>60</u>	<u>140</u>
2	Finiquito de obra.	<u>64</u>	<u>168 y 170</u>	<u>60</u>	<u>139, 141 y 142</u>
3	Acta de extinción de derechos.	<u>64</u>	<u>90 y 172</u>		<u>141 y 143</u>
4	Planos correspondientes a la construcción final, normas y especificaciones, manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados o garantía.	<u>68</u>	<u>113-XV</u>		No aplica

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS EN MATERIA ESTATAL

Í N D I C E

A	PLANEACIÓN Y AUTORIZACIÓN	<u>DISPOSICIONES GENERALES</u>	<u>1</u>
		<u>EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN</u>	<u>2</u>
B	PROCESO DE ADJUDICACIÓN	<u>DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA</u>	<u>3</u>
		<u>DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA</u>	<u>4</u>
C	PROCESO DE ADJUDICACIÓN	<u>DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA</u>	<u>5</u>
D	CONTRATACIÓN	<u>CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS</u>	<u>6</u>
E	MODIFICACIÓN AL CONTRATO	<u>MODIFICACIÓN AL CONTRATO</u>	<u>7</u>
F	COMPROBACIÓN	<u>ANTICIPO Y ESTIMACIONES</u>	<u>8</u>
G	PENAS CONVENCIONALES	<u>PENAS CONVENCIONALES</u>	<u>9</u>
		<u>TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN</u>	<u>10</u>
H	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	<u>TERMINACIÓN DEL CONTRATO</u>	<u>11</u>

**MONTOS AUTORIZADOS PARA EL PRIMER SEMESTRE
DEL EJERCICIO 2011**

		ADJUDICACION DIRECTA	INVITACION RESTRINGIDA	LICITACION PUBLICA
<u>EN SALARIOS MINIMOS</u>				
DESDE		0	1125	13500
HASTA		1125	13500	EN ADELANTE
<u>EN PESOS</u>				
DESDE		\$0.00	\$63,787.50	\$765,450.00
HASTA		\$63,787.50	\$765,450.00	EN ADELANTE

**MONTOS AUTORIZADOS PARA EL PRIMER SEMESTRE
DEL EJERCICIO 2011**

		ADJUDICACION DIRECTA	INVITACION RESTRINGIDA	LICITACION PUBLICA
<u>EN SALARIOS MINIMOS</u>				
DESDE		\$0.00	\$1,125.00	\$13,500.00
HASTA		\$1,125.00	\$13,500.00	EN ADELANTE
<u>EN PESOS</u>				
DESDE		\$0.00	\$63,787.50	\$765,450.00
HASTA		\$63,787.50	\$765,450.00	EN ADELANTE

**MONTOS AUTORIZADOS PARA EL PRIMER SEMESTRE
DEL EJERCICIO 2012**

		ADJUDICACION DIRECTA	INVITACION RESTRINGIDA	LICITACION PUBLICA
<u>EN SALARIOS MINIMOS</u>				
DESDE		\$0.00	\$1,125.00	\$13,500.00
HASTA		\$1,125.00	\$13,500.00	EN ADELANTE
<u>EN PESOS</u>				
DESDE		\$0.00	\$66,465.00	\$797,580.00
HASTA		\$66,465.00	\$797,580.00	EN ADELANTE

SALARIOS MINIMOS
AREA GEOGRAFICA C

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

\$56.70

A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2012

\$59.08

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

1. DISPOSICIONES GENERALES

		LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	
ÁREA RESPONSABLE		DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	
		ARTÍCULO	
1	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios aprobado por el titular de la dependencia y/o entidad, considerando lo establecido en el artículo 15.	15	
2	Presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios aprobado por el titular de la dependencia, considerando lo establecido en el artículo 15 (o en su caso, a través de los instrumentos en que hayan sido convenidos o acordados).	15	
		<u>COMITÉS</u>	
3	Actas de sesiones del Comité o Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, incluyendo el formato firmado por el Comité (incluir las actas relacionadas con la autorización de la adquisición o servicio contratado).	5	
4	Designación de la comisión técnica.	5 fracción VII	
5	Manual de organización y funcionamiento del comité de adquisiciones.	5 fracción IX	
6	Objetivos prioridades y metas de la adquisición o servicio contratado.	14 fracción I y II	
7	Normas de calidad establecidas.	10	

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio.
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

2. EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN

ÁREA RESPONSABLE		DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	ARTÍCULO
1		Oficio de autorización (en los casos que aplique).	LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Art. 51 y 62 (de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de SLP)
2		Oficio de aprobación (en los casos que aplique).	Art. 51 y 62 (de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de SLP)
3		Oficio de modificación presupuestal (en los casos que aplique).	Art. 51 y 62 (de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de SLP)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio.
PROGRAMA: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

3. DOCUMENTACIÓN GENERADA EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

ÁREA RESPONSABLE		DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
			ARTÍCULO
1		Publicación de Convocatoria (en el Periodico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad)	27
2		Copia de recibo de pago de las bases.	30 primer párrafo.
3		Actas de las juntas de aclaraciones .	24 primer párrafo.
4		En su caso, la modificación de los aspectos establecidos en la junta de aclaraciones.	30 ultimo párrafo.
		Propuesta Técnica	
5		Acta de presentación y apertura de la propuesta técnica de las proposiciones.	33 tercer párrafo.
6		Copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	17 fracción I.
7		En caso de que se actúe a nombre de terceros, instrumento notarial o carta poder certificada, en la que se autorice a ejercer determinados actos jurídicos en términos de esta ley.	17 fracción II.
8		Copia certificada del registro como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	17 fracción III.
9		Último estado financiero autorizado por contador público y última declaración fiscal anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	17 fracción IV.
10		Identificación oficial del representante legal de la empresa o de la persona física.	32 segundo párrafo.
11		Copia de las bases debidamente firmadas de conformidad por el licitante.	32 segundo párrafo.
12		Carta donde señale que conoce las disposiciones de esta ley.	32 segundo párrafo.
13		En su caso, dictamen de la comisión técnica designada por el comité para la valoración de las muestras y propuestas técnicas recepcionadas.	33 fracción I, tercer párrafo.
		Propuesta Económica	
14		Oferta económica en papel membretado del licitante.	32 tercer párrafo.
15		Cheque de caja o certificado para garantizar la seriedad o sostenimiento de su proposición (5%)	32 tercer párrafo y 49.
16		Cuadros comparativos.	33 fracción II
17		Acta del dictamen o fallo por el comité sobre la adjudicación de las adquisiciones o la contratación de arrendamientos y servicios que se hubieren licitado.	34
18		En su caso, declaración de la licitación como desierta.	39
19		En su caso, autorización del comité para la reducción de los plazos para la presentación y apertura de proposiciones, cuando existan razones de urgencia justificada.	5 fracción VI

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio
PROGRAMA Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

4. DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

ÁREA RESPONSABLE	DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
		ARTÍCULO
1	Requerimiento del departamento correspondiente al área de administración.	41.
2	Invitación por escrito a cuando menos tres proveedores.	41 segundo párrafo.
3	Invitación a un representante del órgano de control.	42 fracción II.
4	Propuestas económicas y cuadros comparativos.	42 fracción II y III.
5	Acta de fallo de la adjudicación u orden de compra.	37 y 41.
6	En su caso, documentación que declare desierta la invitación.	42 fracción IV.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio
PROGRAMA Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

5. DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

ÁREA RESPONSABLE		DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ARTÍCULO
1		En su caso, orden del titular y documentación que funde su adjudicación directa.	25
2		En su caso, acta del comité y documentación que funde los motivos de la adjudicación directa.	26 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII
3		Acta de fallo de la adjudicación.	37

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio.
UBICACION: Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

6. CONTRATO Y GARANTÍAS

ÁREA RESPONSABLE		DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ARTÍCULO
1		Contrato de adquisición (conteniendo como mínimo las fracciones I a la IX del artículo 44)	44 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX
		<u>GARANTÍAS</u>	
2		Seriedad de la propuesta en un 5% (en caso de licitación pública)	47 fracción I y 49.
3		Garantía de anticipo en un 100%.	47 fracción II y 49.
4		Garantía del cumplimiento del contrato mayor al 30%.	47 fracción III y 49.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio.
PROGRAMA Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

7. MODIFICACIONES AL CONTRATO

ÁREA RESPONSABLE		DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ARTÍCULO
	1	En su caso, ampliación de la garantía del cumplimiento del contrato hasta un 20% más.	48
	2	En su caso ampliación de la garantía al anticipo mayor al 50%.	5 fracción V y 50

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio
PROGRAMA Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

8. ANTICIPO Y ESTIMACIONES

ÁREA RESPONSABLE		DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ARTÍCULO
		DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.	
	1	Factura o documento que reúna los requisitos fiscales con la integración de los importes correspondientes a cada pago considerando las deducciones que en su caso, anexando entradas de almacén por recepción de materiales de proveedores.	Art. 29-A del CFF.
	2	En su caso, comprobantes de los pagos a proveedores por medios electrónicos.	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN**

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio.
PROGRAMA Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

9. PENAS CONVENCIONALES

AREA RESPONSABLE		DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ARTÍCULO
	1	En su caso comunicado por escrito al presunto infractor sobre supuestas irregularidades.	56
	2	Documentos que amparen las infracciones cometidas por el proveedor.	53 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII.
	3	Multas y suspensión como proveedor parcial o total.	54 fracciones I, II y III.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN**

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio
PROGRAMA Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

10. TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

AREA RESPONSABLE		DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ARTÍCULO
		TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	
	1	Aviso por escrito al proveedor del incumplimiento en que incurrió.	56
	2	En su caso cobro de fianzas.	59
		SUSPENSIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	3	En su caso otorgamiento de fianza por los posibles daños y perjuicios.	65 fracción II segundo párrafo.
	4	dictamen del órgano de control interno.	66 fracciones I, II y III

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPENDENCIA O ENTIDAD
ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN**

NOMBRE: El que corresponde a la adquisición o servicio
PROGRAMA Nombre del programa o si se trata de recursos propios.
CONTRATISTA: Nombre del proveedor.
CONTRATO: Número de contrato.

11. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

ÁREA RESPONSABLE		DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INTEGRAR AL EXPEDIENTE	LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ARTÍCULO
1	Entrega de los bienes o la total prestación del servicio recibido por el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los mismos, y de acuerdo a la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes y servicios, así como la conformidad del proveedor.	10, 28 fracción VI y 44 fracción II.	
2	Finiquito de los pagos realizados para las adquisiciones de bienes o servicios.	28 fracción VII , 30 fracción VI y 44 fracción III.	